MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

CONTRATO N° 06/2018.-

Entre la Municipalidad de Iruña, domiciliada en Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco, Iruña, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto Justo César Gamarra Suárez, con Cédula de Identidad N°**1.375.997 Intendente Municipal** la Lic. Cleide T. Wochner con C.I Nº **3.340.474 en su carácter de Secretaria General**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTPEL PAPELERIA con Ruc Nº 6064568-7**, domiciliada en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por Janderson Canton, con Cédula de Identidad N°**6.064.568**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
man:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°348.555.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2.018.-, convocado por la **Municipalidad de Iruña**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°295/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino con ID: 348555										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	UNIDAD	No	60	IPECOL	brasilera	945	56.700
2	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	No	5	BACCHI	brasilera	14.950	74.750
3	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	No	11	BACCHI	brasilera	20.800	228.800
4	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	No	6	BACCHI	brasilera	19.700	118.200
5	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	10	DUSON	paraguaya	1.350	13.500
6	44121704-001	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	No	50	BIC	brasilera	1.060	53.000
7	441217	Bolígrafo	Unidad	UNIDAD	No	50	BIC	brasilera	1.060	53.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

	04-001	común								
8	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	PAQUETE	No	3	JUN JIA	chino	14.200	42.600
9	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	No	1	KINGSTON	chino	72.200	72.200
10	43211802-001	Almohadillas de ratón o Mouse pads	Unidad	UNIDAD	No	3	LIFETIME	chino	6.500	18.500
11	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	No	9	EAGLE	chino	9.880	88.920
12	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	No	5	-	-	-	-
13	44101805-001	Cinta para máquina de calcular bicolor	Unidad	UNIDAD	No	5	SHARP	brasilera	9.000	45.000
14	44111605-002	Alcancías o cajas para billetes mediano	Unidad	UNIDAD	No	1	EAGLE	chino	283.500	283.500
15	43201809-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	UNIDAD	No	50	SWISS	chino	1.440	72.000
16	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	No	2	KINGSTON	chino	32.000	64.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
man:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

17	141115 14-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	No	11	EAGLE	chino	3.150	34.650
18	141115 14-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	No	7	EAGLE	chino	5.850	40.950
19	441220 15-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	45	CHIES	brasilera	11.050	497.250
20	441220 15-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	22	CHIES	brasilera	8.450	185.900
21	141115 15-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	UNIDAD	No	4	C.N.	paraguaya	1.395	5.580
22	441218 01-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	No	15	EAGLE	chino	4.730	70.950
23	441216 15-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	No	1	EAGLE	chino	13.780	13.780
24	441220 17-001	Carpeta colgante con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	No	50	DUSON	paraguaya	3.640	182.000
25	441031 03-001	Tóner para impresora negro (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	4	HP	japonés	472.500	1.890.000
26	441031 03-001	Tóner para impresora negro	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	japonés	546.300	1.092.600

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

		(original/ compatible)								
27	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	7	HP	japonés	471.000	3.297.000
28	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	japonés	512.500	1.025.000
29	44103103-002	Tóner para impresora color (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	japonés	385.000	1.155.000
30	44103103-002	Tóner para impresora color (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	japonés	399.000	1.197.000
31	44103103-002	Tóner para impresora color (original/ compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	japonés	399.000	1.197.000
32	44103103-002	Tóner para impresora color (original/	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	japonés	399.000	1.197.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA · ALTO PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
msn:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

		compatible)								
33	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	No	95	chamex	brasilera	27.250	2.588.750
34	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	No	10	chamex	brasilera	23.400	234.000
									TOTAL:	**17.190.080**

TOTAL GUARANIES: Diecisiete Millones Ciento Noventa Mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Distrito de Iruña.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Karin Aline Mensch, Directora de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
mail:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
mail:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Iruña República del Paraguay al día veintitrés del mes de mayo del año 2018.

Cleide T Wochner.
Secretaria General.

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal

Janderson Canton.
RUC Nº **6064568-7**

ARTPEL PAPELERIA
RUC.: 6064568-7
mail:artpel.financiero@hotmail.com
Tel.: 0673 221 074 Santa Rita-Py